

Otra información relevante

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información preliminar de cierre del ejercicio 2021 relativa a Altia Consultores, S.A. (en adelante, "Altia") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Con fecha 31 de marzo de 2022 el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, elaboradas según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sin perjuicio de que la formulación de las cuentas individuales de las Sociedades del Grupo se realice conforme a la normativa contable obligatoria de los países donde radiquen esas Sociedades. El acuerdo de formulación se ha adoptado por unanimidad. En una próxima reunión del Consejo de Administración se convocará formalmente la Junta General Ordinaria, que previsiblemente se celebrará en la segunda quincena de mayo.

La información presentada constituye un avance sobre los resultados consolidados obtenidos por la Compañía a cierre del ejercicio 2021. Este avance ha sido elaborado a partir de información todavía no auditada procedente de la contabilidad de la sociedad. Por tanto, aunque se considera que la definitiva no diferirá, la información que se presenta debe considerarse como provisional, sujeta a posibles cambios.

La difusión de la presente información, no sustituye ni equivale al informe financiero anual previsto en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, que será difundido oportunamente antes de la finalización del mes de abril.

El importe neto de la cifra de negocios ascendió a 125,9 Mn€, con una reducción del 3,1% respecto al 2020 (129,9 Mn€). El EBITDA alcanzó los 13,7 Mn€, un aumento del 16,8% respecto al obtenido en 2020 (11,7 Mn€) y en términos relativos (margen EBITDA) se ha alcanzado un 10,87%, frente al 9,01% obtenido en 2020. Por su parte, el Beneficio Neto

ascendió a 8,7 Mn€, un 41% mayor al obtenido en 2020 (6,2 Mn€). El Margen Neto obtenido fue de un 6,95% frente a un 4,77% el año anterior.

En términos de rentabilidad los resultados han sido notablemente superiores a los obtenidos en 2020 tanto en nivel absoluto como en términos relativos. Los resultados de la actividad del Grupo durante 2021 se pueden considerar altamente satisfactorios a la vista de las adversas circunstancias en las que la organización ha desarrollado su actividad, con repetidos periodos de restricción derivados de la pandemia.

Desde una perspectiva de Balance, el Grupo ha crecido un 4% respecto al 2020 (pasando de 81,8 Mn€ a 85,1 Mn€). Las mayores variaciones se producen en la partida de Clientes y Tesorería en el Activo Corriente, en el Patrimonio Neto, en el Pasivo Financiero y en las Periodificaciones en el Pasivo Corriente.

Las principales magnitudes del Balance corroboran la buena salud financiera del Grupo, que dispone de recursos suficientes para seguir desarrollando su proyecto en el futuro, con un incremento de Tesorería de 2,31 Mn€ respecto a 2020 y una reducción de la deuda financiera de 6,3 Mn€, para cerrar 2021 con una Deuda Financiera Neta (diferencia entre deuda y tesorería) de -12,1Mn€.

A la vista de los resultados obtenidos, y de la tesorería disponible, el dividendo propuesto por el órgano de Administración es de 0,32 Euros por acción. De este importe, 1.320.612 euros se pagaron el 2 de diciembre de 2021 como dividendo a cuenta del ejercicio 2021 y el resto se propondrá en la Junta General Ordinaria como complemento. El pay-out del dividendo es del 25,2% del beneficio neto consolidado obtenido durante el ejercicio 2021 en la línea de ofrecer a los accionistas una retribución interesante pero dentro de una política prudente de autofinanciación.

La fecha de pago del dividendo propuesto se fijará en la próxima Junta General, a la que el Consejo someterá la aprobación de la correspondiente propuesta, de conformidad con los términos indicados en esta nota y que se convocará en próximas fechas.

La percepción del dividendo se hará efectiva a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Constantino Fernández Pico
Consejero Delegado de Altia Consultores, S.A.